

Rad No.: 25-240-151161

Barranquilla, 15/10/2025

Señor(a)
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ OSPINO
MIGUEL JUNIOR RODRIGUEZ PALACIO
Urbanización Altos del Prado Manzana 2A Casa 29
Aracataca

Contrato: 17149602

Asunto: Devolución de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 30 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. AR 25-000299, relativa al saldo a favor que registra en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Urbanización Altos del Prado Manzana 2A Casa 29 de Aracataca, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Le informamos que, Seguros Cardif, reconoció un pago indemnizatorio a Brilla Gases del Caribe S.A. E.S.P., por valor de \$600.000.00, con el fin de que fuera aplicado a su producto 52871297, correspondiente al crédito brilla. Cabe señalar que, la función del seguro es cubrir el pago de la factura por el crédito adquirido.

Sin embargo, en el momento que la aseguradora realiza este pago, ya usted no registra obligaciones pendientes con dicho crédito. Ahora bien, la renovación de la factura protegida se genera una vez que finalice el pago de las cuotas pactadas del crédito Brilla de forma automática por lo que, desde el 25 de junio de 2025, se registra en nuestro sistema la **RENOVACIÓN DE FACTURA PROTEGIDA**.

Consecuentemente, dicho saldo a favor pagó la cuota de factura protegida del mes de junio, julio, agosto y septiembre de 2025. Así las cosas, a la fecha continua con un saldo a favor de \$538.919.00.

En concordancia con lo anterior, la devolución del mencionado saldo a favor se realizará a través de transferencia bancaria, a la cuenta señalada en el certificado que nos aportó, a nombre del señor MIGUEL JUNIOR RODRIGUEZ PALACIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1084731163.

Cabe anotar que, a la fecha el valor a devolver asciende a la suma de \$538.919.00.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
232019038

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com